

# CUENTAS ANUALES 2016

---

[FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS PER A  
CECS I DEFICIENTS VISUALS]

[31/12/2016]

# FEDERACIO CATALANA D'ESPORTS PER A CECS I DEFICIENTS VISUALS (F.C.E.C.)

## MEMORIA SIMPLIFICADA DEL EJERCICIO 2016

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En fecha 30 de junio de 1999 se constituyó La “Federació Catalana d’esports per a Cecs i Deficients Visuals”. Es una Entidad privada de utilidad pública y de interés cívico y social que goza de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades y no tiene afán de lucro.

Se rige por la Ley 8/1998 del Deporte de Cataluña, su posterior modificación en la Ley 1/2000, por el Decreto 70/1994 de Federaciones Deportivas Catalanas y otras disposiciones que lo desarrollen, por los Estatutos y Reglamentos específicos y por los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General y los otros órganos competentes de la misma Federació.

Está constituida por clubs dedicados al fomento, organización y práctica de diferentes modalidades deportivas donde se integran únicamente deportistas con deficiencia visual.

Tiene como objeto el fomento, promoción, gestión y coordinación de la práctica de la actividad física y deportiva de las personas afectadas de ceguera o deficiencia visual, dentro del ámbito territorial de Cataluña.

Sus funciones son:

- Promover y motivar el deporte entre las personas ciegas y deficientes visuales mediante su difusión tanto a través de los medios de comunicación, como de la información individual. Así como normalizar e integrar los deportistas con deficiencia visual.
- Promover la creación de asociaciones y clubs dedicados al deporte para ciegos y deficientes visuales, que hagan posible su práctica en todas las comarcas catalanas.
- Conseguir que los ciegos y deficientes visuales puedan utilizar las instalaciones deportivas existentes en Catalunya en condiciones de igualdad.
- Colaborar con las Administraciones Públicas para conseguir el cumplimiento de la normativa vigente sobre la eliminación de las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas y mejorar los servicios de transporte en relación a las dificultades con las que se encuentran los afectados de ceguera o deficiencias visuales para acceder a las instalaciones deportivas.
- Promover la fabricación de material deportivo específico para ciegos y deficientes visuales, así como su suministro a los Clubs y entidades en las mejores condiciones económicas posibles.
- La planificación, promoción, dirección, regulación, coordinación, organización y tutela de las actividades propias de sus modalidades, disciplinas y

especialidades deportivas en Catalunya.

- La cualificación de las competiciones deportivas oficiales de Catalunya.
- La organización y tutela de las competiciones de carácter internacional o entre autonomías que tengan lugar en Catalunya siempre que sean delegadas por la Federación Española.
- La formación específica de los técnicos, de acuerdo con l'Escola Catalana de la Secretaria General de L'Esport.
- La prevención, el control y la sanción del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no admitidos en el deporte, en colaboración con los órganos competentes de la Generalitat.
- Ejercer la potestad competitiva y disciplinaria sobre todas aquellas personas físicas i/o jurídicas que configuran la Entidad.
- Promover el fomento y la organización de competiciones y otras actividades deportivas entre las comunidades autónomas o con países del ámbito internacional y tener a su cargo la elección de los deportistas y los técnicos que han de formar parte de las selecciones catalanas de los deportes correspondientes, así como su preparación de acuerdo con la ley del deporte de Catalunya.
- Colaborar con el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Catalunya en la captación y promoción de los jóvenes deportistas y en la organización de base.
- Impulsar, planificar i controlar, en coordinación con la Secretaria General del Deporte, el deporte de élite y de alto nivel y velar por la formación y la mejora deportiva de los deportistas.
- Actuar en coordinación y colaboración con la "Federación Española de Deportes para ciegos" y en su caso con la Administración Deportiva del Estado en la organización o tutela de las competiciones y actividades oficiales de ámbito estatal e internacional que tengan lugar en Catalunya.
- Crear escuelas "o cursos" para la formación de técnicos, entrenadores, guías, árbitros, jueces y otros.
- Expedir las licencias deportivas para poder participar en actividades o competiciones oficiales dentro del ámbito de Catalunya, las cuales también tramitarán para las actividades o competiciones de ámbito estatal.
- Velar por el cumplimiento e interpretación correcta de las reglamentaciones y normas técnicas vigentes reguladoras de las características de las instalaciones, elementos deportivos y otras cuestiones que afectan a las competiciones oficiales.
- En general, disponer lo que convenga para la mejora de la práctica de las modalidades o disciplinas deportivas que se integran en LA FEDERACIÓ.

El ejercicio económico de la entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

El número de identificación fiscal es el G62225529.

## **Órganos de Gobierno de la Federación**

La FCECS se regirá por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente que son sus órganos de representación, gobierno y administración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de las cifras que constan en los registros contables de la Federació, los cuales se mantienen de acuerdo con las normas y los principios contables contenidos en el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujeta a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, con el objeto de ofrecer la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

Las cuentas anuales se formulan en euros, y están formados por el balance de situación simplificado, la cuenta de resultados simplificada, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria simplificada, el contenido conjunto de los cuales forman una unidad. La Federació ha optado por la aplicación de los criterios aplicables a las entidades de dimensión reducida contenidos en el Plan mencionado en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio, La Federació, para poder presentar mejor la imagen fiel, no ha dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable. Por tanto, los principios contables aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los que se recogen en las disposiciones legales que son de aplicación a La Federació.

La Asamblea General/Junta Directiva presenta las cuentas anuales en modelo abreviado, y han sido formuladas el día 8 de febrero de 2017. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 22 de junio de 2016, y depositadas ante el Consell Català de l'Esport con fecha de 3 de agosto de 2016.

### **2) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **3) Comparación de la información**

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron las primeras que La Federació formuló aplicando el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23

de diciembre. La transición a las nuevas normas contables se realizó de acuerdo con el contenido de este Decreto, y se consideró como fecha de transición el 1 de enero de 2009.

En estas cuentas anuales se presentan las cifras del ejercicio objeto de la rendición de cuentas y el del inmediatamente anterior, no existiendo ninguna razón que impida la comparación entre ambas cifras.

#### **4) Agrupación de partidas**

Las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados no han sido objeto de agrupación.

#### **5) Elementos recogidos en diversas partidas**

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance de situación.

#### **6) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio no se han realizado cambios en los criterios contables.

#### **7) Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2016 la Federación ha hecho ajustes para la corrección de errores de ejercicios anteriores:

- 1) Un saldo acreedor por ajuste de diferencia entre el importe pendiente de cobrar de la subvención del Consell Catalá de l'Esport del ejercicio 2015 y el importe real cobrado en 2016.
- 2) Un saldo acreedor por ajuste de diferencia entre el importe pendiente de cobrar de La Caixa del ejercicio 2015 y el importe real cobrado en 2016.
- 3) Un saldo acreedor por ajuste de la factura 08/2014 de la Escuela de Vela pendiente de pagar por importe de 320,06€
- 4) Un saldo acreedor por ajuste de la factura 50/2014 de la Federació catalana esports hivern pendiente de pagar por importe de 1.337,50€, que se había pagado en varios plazos y estaba el gasto duplicado.

El total de los ajustes supone un incremento del patrimonio neto de la Federació en 11.273,222€.

20 % SUBVENCIO CONSELL2015	7.615,66
FRA 08/2014 ESCUELA DE VELA	320,06
FRA 112-2015FUNDACIO BANCARIA LA CAIXA	2.000,00
FRA 50/2014 FEDERAC ESPORTS HIVERN	1.337,50

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta que presenta La Federació es aplicar el excedente negativo del ejercicio 2016, -39.447,68 de euros, a Fondo Social.

Cuadro explicativo de la aplicación de resultados:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-39.447,68
<b>Total base de reparto = Total aplicación</b>	<b>-39.447,68</b>
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional	-39.447,68
Fondos especiales	
Remanente	
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
<b>Total aplicación = Total base de reparto</b>	<b>-39.447,68</b>

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración aplicadas en la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones, han sido las siguientes:

#### **1) Inmovilizado intangible**

Los bienes registrados en el inmovilizado intangible se presentan valorados inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente se valorarán por su precio o coste menos, según el caso, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor del inmovilizado incluye todos los gastos adicionales que se puedan producir hasta la puesta en funcionamiento de los bienes y, en particular, los impuestos indirectos no recuperables, la estimación del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y, para los bienes que tarden más de un año en estar en condiciones de funcionamiento los gastos financieros generados hasta esta fecha.

La dotación anual a la amortización se calcula según el método lineal y en función de la vida útil estimada de los diversos bienes. Los porcentajes anuales de amortización que se han aplicado son los siguientes:

<b>Tipos de bienes</b>	<b>Porcentaje</b>
Aplicaciones informáticas	33%

A fecha de cierre todos los bienes del inmovilizado intangible se hayan totalmente amortizados.

## **2) Bienes integrantes del patrimonio cultural**

No aplicable a La Federació.

## **3) Inmovilizado material**

Los bienes registrados en el inmovilizado material se presentan valorados inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran por su precio o coste menos, según sea el caso, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor del inmovilizado incluye todos los gastos adicionales que se puedan producir hasta la puesta en funcionamiento de los bienes y, en particular, los impuestos indirectos no recuperables, la estimación del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y, para los bienes que tarden más de un año en estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros generados hasta esta fecha.

Las inversiones en ampliaciones, modernizaciones y mejoras en los bienes existentes que alarguen su vida útil se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se llevan a resultados en el ejercicio en el cual se producen.

La dotación anual a la amortización se calcula según el método lineal y en función de la vida útil estimada de los diversos bienes. Los porcentajes anuales de amortización que se aplican son los siguientes:

<b>Tipos de bienes</b>	<b>Porcentaje amortización</b>
Servidor y HP Office jet PRO	25%
Ordenadores	25%
Puzle Tatami Judo	12%
Porterías Futbol Sala	12%
Tándem Pista	10%
Velero	10%

La Delegación Territorial de la ONCE en Catalunya tiene cedidos varios elementos del inmovilizado material a la Federació, para que esta pueda desarrollar su actividad.

Las adquisiciones se amortizan a partir de su puesta en funcionamiento.

El beneficio o la pérdida resultantes de la enajenación o disposición de un bien del

inmovilizado material se calculan por la diferencia entre el importe de venta y su valor neto contable, y se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se produce la baja.

#### **4) Inversiones inmobiliarias**

No aplicable a La Federació.

#### **5) Arrendamientos**

No aplicable a La Federació.

#### **6) Permutas**

No aplicable a La Federació.

#### **7) Activos financieros y pasivos financieros**

##### **a) Activos financieros:**

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre no corrientes y corrientes en función de si su vencimiento supera o no supera los doce meses contados desde la fecha de cierre.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La Federació ha de reconocer un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las categorías siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

Los únicos activos financieros que afectan a la Fundación son los de la categoría “Activos financieros a coste amortizado” y su tratamiento contable es el siguiente:

##### **Activos financieros a coste amortizado**

*Activos financieros incluidos:* se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones de las actividades y por el resto de operaciones de cuantía determinada o determinable, y no negociables en ningún mercado organizado, así como las



inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento.

*Valoración inicial:* se valoran inicialmente por el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles; a pesar de ello, estos últimos se pueden registrar en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos pendientes sobre fondos dotacionales, fondos sociales o fondos especiales, el importe de los cuales se esperara recibir a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado, que es el resultado de su valoración inicial, menos los reembolsos de principal producidos, más los intereses meritados y menos cualquier reducción por deterioro. Los intereses meritados durante el ejercicio, calculados en base al método del tipo de interés efectivo, se registran como un ingreso en la cuenta de resultados. No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se deben continuar valorando por este importe, excepto cuando se hayan deteriorado.

El tipo de interés se define como el tipo de actualización, que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados, para todos los conceptos, que se producirán a lo largo de su vida.

*Deterioro del valor:* al cierre, los créditos se deterioran, contra resultados, siempre que exista una evidencia objetiva de una reducción o retraso en la percepción de los flujos de efectivo futuros estimados, que pueden ser motivados por la insolvencia del deudor. El importe del deterioro se cuantifica en la diferencia existente entre el valor en libros de los créditos y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

## **b) Pasivos financieros**

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de si su vencimiento es, respectivamente, inferior o superior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación.

Los únicos pasivos financieros que afectan a la Fundación son los de la categoría “Pasivos financieros a coste amortizado”, y su tratamiento contable es el siguiente:

### **Pasivos financieros a coste amortizado**

*Pasivos financieros incluidos:* incluye los débitos por operaciones de las actividades y débitos por operaciones no derivadas de las actividades.

*Valoración inicial:* inicialmente se valoran por su valor razonable, el cual generalmente coincide con el precio de la transacción (valor razonable de la

contraprestación entregada), más los costes de transacción. Los débitos a pagar a corto plazo y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado, que es el resultado de su valoración inicial, menos los reembolsos del principal producidos, y más los intereses devengados. Los intereses devengados durante el ejercicio, calculados por el método del tipo de interés efectivo, se registran como gastos en la cuenta de resultados. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se deben continuar valorando por este importe.

### **c) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

En la Federació no existen inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

#### **8) Existencias**

No aplicable a La Federació.

#### **9) Impuestos sobre beneficios**

La Federació, dado que ha ejercido la opción por el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro de la Ley 49/2002, solamente ha de incorporar a la base imponible de su Impuesto sobre Sociedades, si se diese el caso, las rentas generadas por las explotaciones económicas que no estén declaradas exentas por la normativa tributaria y las ajenas a su objeto social o finalidad específica. Durante el presente ejercicio, la entidad no ha obtenido ninguno de estos tipos de renta no exenta.

#### **10) Ingresos y gastos**

Los ingresos y los gastos se imputan en función de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera de cobro o pago. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, una vez deducidos descuentos e impuestos.

#### **11) Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los

aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

2014	2015	2016
30 días	30 días	30 días

(\*) L\*La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores ha sido desarrollada por el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio.

## 12) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan directamente en el patrimonio neto y se traspasan a resultados de una forma sistemática correlacionada con los gastos o la amortización de la inversión objeto de la subvención, donación o legado. Así:

- Si las subvenciones, donaciones o legados se reciben para compensar déficit de explotación, se imputan a ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Cuando son para financiar gastos específicos, se imputan a ingresos del ejercicio en que se devengan los gastos que financian.
- Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan a ingresos a medida que se dota la amortización o en el momento en que se da de baja el activo adquirido, o bien a medida que se cancela el pasivo financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

## 13) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones que pudiera haber con partes vinculadas se valorarían, en general, por su valor razonable. Si excepcionalmente el precio difiriese de su valor razonable, la diferencia se registraría en función de la realidad económica de la operación. La entidad no ha realizado ninguna operación de este tipo.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

### a) **Inmovilizado Intangible:**

La Federació no ha tenido ningún movimiento en esta partida durante el ejercicio.

### b) **Inmovilizado Material:**

Los movimientos del ejercicio 2016 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Equipos para procesos de la información</b>	<b>Otro inmovilizado</b>	<b>Total</b>
<b>VALOR BRUTO</b>			
Saldo inicial	<b>11.540,00</b>	<b>8.408,00</b>	<b>19.948,00</b>
Entradas por nuevas adquisiciones			
Salidas y bajas			
Saldo final	11.540,00	8.408,00	19.947,95
<b>AMORTIZACIÓN</b>			
Saldo inicial	-10.115,57	-4.754,31	-14.869,88
Dotación a la amortización	-510,13	-724,59	1.234,72
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
Saldo final	-10.626,13	-5.478,59	-16.104,72
<b>VALOR NETO INICIAL</b>	<b>1.425,00</b>	<b>3.653,00</b>	<b>5.078,07</b>
<b>VALOR NETO FINAL</b>	<b>914,87</b>	<b>2.928,41</b>	<b>3.843,35</b>

No se han efectuado correcciones valorativas de elementos del inmovilizado material. No hay compromisos firmes de compra y venta de inmovilizados materiales, ni existen bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero.

La titularidad jurídica de los elementos que forman parte del inmovilizado es de la propia Federación.

## **6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

## **7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL**

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

## **8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

## **9. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los activos financieros, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

a) **Activos financieros no corrientes**

No ha habido durante el ejercicio ningún movimiento en esta partida.

b) **Activos financieros corrientes**

Su clasificación por categorías es la siguiente:

<b>Ejercicio 2015</b>				
<b>Clases</b> <b>Categorías</b>	<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos, derivados, otros</b>	<b>Total</b>
Activos financieros a	0,00	0,00	64.985,12	64.985,12
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.985,12</b>	<b>64.985,12</b>

<b>Ejercicio 2016</b>				
<b>Clases</b> <b>Categorías</b>	<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos, derivados, otros</b>	<b>Total</b>
Activos financieros a	0,00	0,00	42.215,23	42.215,23
Activos financieros mantenidos para	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.215,23</b>	<b>42.215,23</b>

Los importes anteriores se desglosan en el balance de situación de la manera siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Usuarios deudores	2.000,00
AAPP deudoras por subvenciones concedidas	7.615,66
Deudores diversos	2.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.599,57
<b>Total</b>	<b>42.215,23</b>

“**Usuarios Deudores**” se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
CENTRE RECURSOS EDUCATIUS DE LA ONCE CATALUNYA	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>

“**Deudores diversos**” se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
FUNDACION BANCARIA LA CAIXA –AYUDA 2016	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>

El Saldo de la cuenta de “**Hacienda Pública deudora de subvenciones concedidas**” corresponde a la subvención de 2016 otorgada por el “Consell Català de l’Esport” pendiente de cobrar a 31/12/2016.

No ha habido movimientos durante el ejercicio en las correcciones por deterioro por insolvencias de créditos.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones por deterioro del resto de activos financieros, ni traspasos o reclasificaciones entre las diversas categorías de activos financieros. A la fecha de cierre no hay transferencias ni cesiones de activos financieros, ni activos financieros cedidos en garantía, ni deudas con características especiales. No hay activos financieros valorados a valor razonable.

## **10. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

### **a) Pasivos financieros no corrientes**

No ha habido durante el ejercicio ningún movimiento en esta partida.

### **b) Pasivos financieros corrientes**

Ejercicio 2015			
Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados, otros	Total
Pasivos financieros a coste	0,00	2.439,34	2.439,34
Pasivos financieros mantenidos	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>2.439,34</b>	<b>2.439,34</b>

<b>Ejercicio 2016</b>			
<b>Clases</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Derivados, otros</b>	<b>Total</b>
<b>Categorías</b>			
Pasivos financieros a coste	0,00	7.094,03	7.094,03
Pasivos financieros mantenidos	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>7.094,03</b>	<b>7.094,03</b>

Los importes anteriores se desglosan en el balance de situación de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Proveedores y acreedores	2.592,94
Sueldos y salarios	2.761,97
Otras deudas con Administraciones públicas	1.739,12
<b>Total</b>	<b>7.094,03</b>

“**Proveedores**” se desglosa de la manera siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
DESPALAZAMIENTOS ALBERT DOMENECH	95,01
ECOTAXI BARCELONA SL-FACTURA V167313 DE FECHA 31/12/2016	92,40
GLOBAL SERVICES FOR ALL SL- FACTURA 2016062 DE 22/12/16	385,99
NURIA MARTINEZ DONAIRE- SALDO DEBIDO A AQUE SE LE HA PAGADO EL IRPF	- 73,65
O.N.C.E. FACTURA 2016/1800008934 DE DICIEMBRE	1.452,00
SUPPORT ASSOCIATIU	378,81
GARCI AFERRES, JORDI -2015	26,66
TRUE HOME SL- FACTURA 2016-136 DE 20/12/2016	173,25

“**Sueldos y Salarios**”, el saldo corresponde a las nóminas del mes de diciembre.

“**Otras deudas con Administraciones Públicas**” se desglosa de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Seguridad social acreedora	1.015,65
Hacienda Pública acreedora por IRPF	723,47
<b>Total</b>	<b>1.739,12</b>

## 11. FONDOS PROPIOS

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Concepto	Fondos Sociales	Remanente	Reservas	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	98.716,70		-670,42	-32.942,43	65.103,85
Aplicación del resultado del ejercicio 2015	-32.942,43		670,42	32.942,43	670,42
Reservas por ajustes	-670,42		11.273,22		10.602,80
Resultado del ejercicio actual				-39.447,68	-39.450,05
<b>Total</b>	<b>65.103,85</b>		<b>11.273,22</b>	<b>-39.447,68</b>	<b>36.929,39</b>

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones oficiales de capital que constan como ingresos a distribuir en el pasivo de la entidad corresponden a:

- Una subvención de 4.200€ otorgada en el ejercicio 2012 por la Unió de Federacions Esportives de Catalunya, destinada a la compra de un Tándem y se está imputando a resultado del ejercicio a razón de 10 años.



<b>Entidad subvencionadora</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Otorgadas en el año</b>	<b>Traspasado al resultado</b>	<b>Saldo Final</b>
Unió de Federacions Esportives de Catalunya	2.520,00			420,00	2.100,00
<b><u>Total</u></b>	<b>2.520,00</b>			<b>420,00</b>	<b>2.100,00</b>

La Federació ha cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones y ayudas.

El detalle de las subvenciones y donativos de explotación por otorgantes que han sido otorgadas a la Federació durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

<b>Entidad Otorgante</b>	<b>Importe</b>
S.G. L'Esport	38.078,00
Dirección General de la ONCE	25.000,00
Inst. de Barcelona	2.400,00
Fundación bancaria la Caixa	4.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>69.478,00</b>

La Federació ha cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones y ayudas.

### **13. SITUACIÓN FISCAL**

#### **13.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

##### **a) Identificación de las rentas exentas y no exentas**

La Federació ha ejercido la opción por el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con este régimen, todas las rentas de la Federació están exentas de impuesto de sociedades, a excepción de las derivadas de explotaciones económicas no declaradas exentas por la normativa tributaria y las derivadas de las explotaciones declaradas exentas, pero no incluidas en su objeto fundacional o finalidad específica.

## **b) Conciliación del resultado contable y fiscal**

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Euros</b>
Resultado contable antes de	-39.447,68
Rentas exentas	39.447,68
Resultado no exento ajustado	0,00
Gastos no deducibles	0,00
Base imponible Fiscal	0,00
Cuota al 10%	0,00

## **13.2 OTROS TRIBUTOS**

### **a) Impuesto sobre el valor añadido**

La Federació no está sujeta al impuesto sobre el valor añadido puesto que no emite facturas ni ejerce ninguna actividad de venta o distribución de bienes o servicios, que es el hecho imponible de dicho impuesto. Por este motivo, no puede deducir el IVA de sus compras y, por tanto, incorpora este impuesto al gasto según naturaleza del mismo en el momento de su contabilización.

### **b) Otros**

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Federació tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Dadas las diferentes interpretaciones posibles de la legislación fiscal vigente, podrían ser asignados a la Fundación pasivos adicionales como resultado de futuras inspecciones fiscales. En todo caso, el Patronato de la Fundación estima que estos pasivos, si se llegasen a producir, no afectarían de forma importante las cuentas anuales.

## **14. INGRESOS Y GASTOS**

### **a) Gastos derivados del funcionamiento de los órganos de Gobierno de la Fundación**

No hay gastos derivados del funcionamiento de los Órganos de gobierno de La Fundación durante el ejercicio 2016.

### **b) Ayudas concedidas y otros gastos**

El detalle de epígrafe Ayuda concedidas gastos por colaboraciones durante el ejercicio 2016, es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
6510000	AJUTS A ALTRES ENTITATS	114,37
6550010	DESPLACAMENTS D'ESPORTISTES	2.900,91
6560001	COMPENS,DESPESES COL.LABORAD.	1.284,77
6580001	DESP.ORGANITZ.ESDEVENIM.ESPORT	260,00

El detalle de epígrafe Otros Gastos durante el ejercicio 2016, es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
6290001	DESPESES GESTORIA	2.331,41
6290002	DESPESES INSCRIPCIONS // LLICENCIES	1.873,82
6290003	DESPESES GENERALS	202,04
6290100	MATERIAL D'OFICINA	297,91
6290102	DESPESES FARMACIOLA	297,69
6290200	SERVEIS EXTERNS	105,00
6290203	SERVEIS JUTGES I ARBITRES	1.947,25
6290206	GASTOS MANTENIMIENTO WEB	1.255,39
6290701	DESPLACAMENTS PERSONAL FEDERAC	186,11
6290702	MANUTENCIO I ALLOTJAMENT -VIATGES	6.027,72
6290704	DESPLAÇAMENTS ADMINISTRACIO	646,49
6290705	DESPLAÇAMENTS ORGANITZACIO	98,40

### c) Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe de aprovisionamientos del ejercicio es el siguiente:

Partida	Euros
Compras de Material Deportivo	1.603,98
Compras Trofeos Deportivos	1.452,06
Pruebas médicas	147,67
<b>Total</b>	<b>3.203,71</b>

### d) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de gastos de personal es el siguiente:

Partida	Euros
Sueldos y Salarios	55.752,84
Seguridad Social de la entidad	10.484,65
<b>TOTAL</b>	<b>66.237,49</b>

La Junta Directiva de la FCECS

El Presidente y todos los miembros de la Junta Directiva comunican que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o realizan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Federación. Así mismo, comunican que tan poco ejercen una actividad, ya sea por cuenta propia o ajena, que suponga el menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos en el contexto de la Ley 26/2003.

Así mismo, indicar que no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguro de vida de los miembros de la Junta Directiva.

**e) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones de las actividades**

La Federación no ha registrado ningún importe en este concepto durante el ejercicio.

**f) Permutas**

No se ha producido ninguna venta de bienes ni prestación de servicios por permuta durante el ejercicio.

**g) Otros resultados**

Los importes que figuran en el epígrafe "otros resultados" corresponden a ajustes en el total facturas.

<b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>IMPORTE</b>
Factura NV 1603591 NAVARRO FLORES	105,60
<b>TOTAL</b>	<b>105,60</b>
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	<b>IMPORTE</b>
AJUSTES REDONDEO PEQUEÑOS SALDOS	14,64
<b>TOTAL</b>	<b>14,64</b>
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS</b>	<b>-90,96</b>

El importe que figura en el epígrafe "ventas y prestaciones de servicios" corresponde a los ingresos en concepto de licencias de los deportistas y de los guías, a los servicios de monitores i a ingresos por venta de equipo.

<b>Partida</b>	<b>Euros</b>
Licencias	8.205,00
Venta de equipo	45,00

Servicios de monitores	7.072,71
Ingresos inscripción BOI TAÜLL	1.588,10
<b>TOTAL</b>	<b>16.910,81</b>

**h) Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones**

No ha habido ingresos por promociones, patrocinios ni otras colaboraciones durante el ejercicio.

**i) Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas**

La Federació no ha realizado ninguna transacción con entidades del grupo o asociadas.

**j) Transacciones efectuadas en moneda extranjera**

La Federació no ha realizado transacciones en moneda diferente al euro, ya que las compras realizadas en la moneda senegalesa se han registrado al valor del cambio al euro en el momento de la realización de la compra, puesto que todas ellas han sido abonadas en metálico y al contado.

**15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATURARIAS**

**a) Bienes y derechos que forman parte de los fondos dotacionales**

La Federació no tiene fondo social entendido como dotación fundacional, atendiendo a su forma jurídica de Federació. Los fondos propios de la entidad los forman los resultados acumulados al largo de la vida de Federació.

**b) Destino de ingresos y rentas a las finalidades fundacionales**

El cálculo del destino de los ingresos y rentas a las finalidades fundacionales en base a la Ley 4/2008 de la Generalitat de Catalunya, del 24 de abril, y al artículo 3.2 de la ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, es el que se expone a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
<b>Determinación de la base del cálculo</b>	
- Total ingresos del ejercicio 2016	86.876,84

- Menos: ingresos extraordinarios por enajenación de bienes y derechos de la dotación que mantienen el carácter de dotación	
- Menos: gastos necesarios para la obtención de ingresos	6.115,23
<b>Base de cálculo</b>	<b>80.761,61</b>
Gastos del ejercicio en cumplimiento de las finalidades fundacionales	120.209,29
- Aplicación ejercicio 2016	120.209,29
<b>Total aplicaciones del ejercicio</b>	<b>120.209,29</b>
<b>% aplicado a finalidades fundacionales</b>	<b>148,84%</b>
<b>Ingresos pendientes de aplicar a finalidades fundacionales</b>	<b>0,00%</b>

Se han considerado gastos necesarios aquellos que por su naturaleza no se pueden considerar directamente aplicables a la finalidad fundacional.

Se muestra a continuación el cuadro histórico del destino de los ingresos y rentas a las finalidades fundacionales:

Año	Propuesto		Importes aplicados en cada ejercicio			Importe pendiente de destinar
	%	Importe	2016			
2016	148,84	120.209,29	120.209,29			0,00

**c) Partidas significativas para comprobar el cumplimiento de las finalidades**

Teniendo en cuenta que todos los gastos del ejercicio, excepto los gastos de administración, lo son en cumplimiento de las finalidades fundaciones, las partidas a donde se han destinado las rentas e ingresos del ejercicio se pueden apreciar en la cuenta de resultados.

No obstante, el detalle de las más significativas es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
6000001	COMPRES DE MATERIAL ESPORTIU	1.603,98
6020001	COMPRES TROFEUS ESPORTIUS	1.452,06
6070000	PROVES MEDIQUES	147,67
6210001	LLOGUER INSTALAC. ESPORTIVES	4.114,00
6210002	LLOGUER EQUIPS ESPORTIUS	3.040,73
6230000	SERVEIS TECNICS ESPORTIUS	16.879,34
6230002	SERVEIS DE MONITORATGE	526,80
6230300	SERVEIS ARBITRES I JUTGES	1.000,00
6230400	SERVEIS ASSESORS JURIDICS	267,91
6250001	MUTUALITAT GENERAL ESPORTIVA	5.792,08
6250010	ALTRES POLISSES D'ASSEGURANCES	2.121,68
6290002	DESPESES INSCRIPCIONS // LLICENCIES	1.873,82
6290100	MATERIAL D'OFICINA	297,91
6290102	DESPESES FARMACIOLA	297,69
6290200	SERVEIS EXTERNS	105,00
6290203	SERVEIS JUTGES I ARBITRES	1.947,25
6290206	GASTOS MANTENIMIENTO WEB	1.255,39
6290701	DESPLACAMENTS PERSONAL FEDERAC	186,11
6290702	MANUTENCIO I ALLOTJAMENT VIATGES	6.027,72
6290704	DESPLAÇAMENTS ADMINISTRACIO	646,49
6290705	DESPLAÇAMENTS ORGANITZACIO	98,40
6400000	SOUS I SALARIS PERS.FEDERATIU	55.680,34
6410000	INDEMNITZACIONS	72,50
6420000	SEGURETAT SOCIAL A CARREC ENT.	10.484,65
6510000	AJUTS A ALTRES ENTITATS	114,37
6550010	DESPLACAMENTS D'ESPORTISTES	2.900,91
6560001	COMPENS,DESPESES COL.LABORAD.	1.284,77
6580001	DESP.ORGANITZ.ESDEVENIM.ESPORT	260,00

#### **d) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución**

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de La Federació, el remanente neto que resulte de la disolución y liquidación de la misma se destinará a las entidades que se establecen en el artículo 46 de la ley 5/2001, de 2 de mayo de Fundaciones, y que además, reúnan también la condición de ser consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin finalidades lucrativas y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### **16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Federació no ha realizado ninguna operación con entidades u otras partes vinculadas.

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	2	1	3
Altas durante el período	2	92	94
Bajas durante el período	3	92	95
Trabajadores en Alta al Final	1	1	2
Plantilla media discapacitados >0=33%	0,596	0,997	1,593
Plantilla media Total	1,513	1,207	2,721

Ejercicio 2016	
Fijos	Eventuales
1,513	1,207

**b) Cambios de los componentes del Órgano de gobierno**

La Federación no ha tenido cambio en los órganos de gobierno durante el ejercicio.

**c) Operaciones con garantía**

No se ha realizado ninguna operación que requiriese garantía durante el ejercicio.

**d) Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre que, pese a no afectar las cuentas anuales, puedan ser de utilidad para el usuario de los estados financieros.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre que puedan afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

**e) Medioambiente**

La FCECS no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

**f) Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo**

La gestión económica-financiera de la Federación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La FCECS tiene establecidos mecanismos suficientes en la recepción de ayudas de terceros para cumplir tanto con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, como en su reglamento de desarrollo, publicado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.



**g) Otros**

No hay remuneración a los auditores de cuentas por la auditoría del ejercicio 2016 realizada a la Federació.

**18. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

**a) Cifra de negocios por tipo de actividad y centros de trabajo**

No aplicable a La Federació.

**b) Cifra de negocios por mercado geográfico**

No aplicable a La Federació.